

Bogotá D.C., Diciembre 20 de 2021



CIRCULAR 79

De Diciembre de 2021

VALOR CUOTA DE FOMENTO PORCÍCOLA AÑO 2022

LA ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA
Como entidad administradora del
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA – F.N.P.

INFORMA

A LOS RECAUDADORES DE LA CUOTA DE FOMENTO PORCÍCOLA

Que a partir del 1 de enero de 2022, el valor a recaudar por concepto de Cuota de Fomento Porcícola es de **\$10.667 pesos M/L** por cabeza de porcino sacrificada, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1500 de 2011 que modificó las Leyes 272 y 623 de 1996 y 2000, respectivamente, y su Decreto Reglamentario 1648 de 2015.

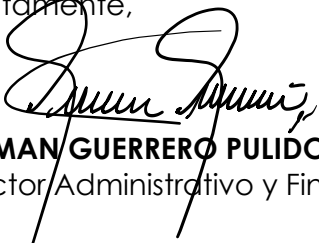
El procedimiento para calcular el valor de la cuota de fomento porcícola, teniendo en cuenta el salario mínimo legal vigente aprobado mediante el Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021, y aplicable para la vigencia 2022, es el siguiente:

$$\text{Cuota de Fomento Porcícola} = \frac{\$1.000.000}{30} \times 32\% = \$10.667$$

Recuerde realizar el reporte y pago por medio del aplicativo web SNR, desde la página web www.porkcolombia.co.

En consecuencia, les solicitamos muy cordialmente el cumplimiento de lo anteriormente dispuesto.

Atentamente,



GERMAN GUERRERO PULIDO
Director Administrativo y Financiero

Elaboró: Oscar Rubio Roldán Jefe Fortalecimiento al Recaudo.
Revisó: Juan Pablo Perea García – Subdirector de Recaudo y Formalización.